138

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

mas Instrumentos militares que anbas com-
pañias de conpañia de los moços solteros de
la villa llamados por parte dellos por luz a karon
que la de no aver mas los solteros en dha villa
y para el manejo de las armas [illegible]
redes mandaron a tiro por dhas razones como por
otras justos motivos que dho conzejo tiene
orden al cumplimto o suplica de dho despacho
o lo que mas convenga al serviçio de su Magd
se remita con dha certificazion al Lizdo Dn
Manuel Nebot y Faxardo abogado de los Rs Con-
sejos y asesor de esta villa vezino della para
que en su vista y en nombre de dho
Conzejo propone lo que mas le ha de justiciar
y conveniencia y le [illegible] en dho ayuntamto por el pre-
sente ss una carta es copia de letra de molde fir-
mada de Dn Lorenzo de Vivanco y Angulo se-
cretario de su Magd su fha en Madrid a doze
de marzo [illegible] mediado pasado deste presen-
te año remitida a Dn Luis Rogoz Correxi-
dor de la ciud de Loxa quien por carta de
dho Correxidor su fha en Loxa a veinte del
corriente remitio a esta villa dandole a en-
tender el Real decreto de su Magd de dos
de março [illegible] mediado pasado para bene-
ficiar cien [illegible] privilegios a vecinos
de cada un pueblo para que go-
ze del privilegio de hijosdalgo pagando
quinientos doblones de dos escudos cada uno
y vista por sus mrds mandaron que par-